

quias, bajo el de 157.224,45 pesetas a la baja, sumando un total de 587.764,73 pesetas en el grupo de viviendas «San José Obrero», de esta localidad.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 17.632,94 pesetas y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de pavimentación de calles y cubrición de acequias en el grupo de viviendas «San José Obrero», de Alboraya».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exijan en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alboraya, 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde, J. Roig.—4.627.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya)
por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

No habiéndose producido reclamaciones en el período de exposición al público de los pliegos de condiciones, este Ayuntamiento ha acordado se anuncie subasta pública para contratar las obras de cubrición del arroyo de la parte zaguera del grupo de viviendas «Hernán Cortés», de esta localidad.

El presupuesto de ejecución material es el de 1.062.805,67 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación citado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección, que se han desglosado del presupuesto de contrata, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo máximo de seis meses.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres, acompañándose por separado el resguardo que acredite el depósito provisional de 21.256,30 pesetas; el carnet de empresa con responsabilidad o certificado de haber solicitado su obtención y una declaración jurada en la que se afirme no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad. La fianza definitiva se hará por el 4 por 100 del importe del remate respectivo.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas se constituirán en cualquiera de los medios que permiten el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento, pudiéndose presentar pliegos para esta subasta en dicha Sección hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Para los pagos que se deriven de las obras a contratar existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado al efecto, cuyos ingresos se nutren por aportaciones iguales de la Obra Sindical del Hogar, Diputación Provincial y este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de cubrición del arroyo de la parte zaguera del grupo «Hernán Cortés», en San Miguel, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras por la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismo) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—9.404.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gozón (Llanco)
por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 del corriente mes, se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de construcción de la plaza de abastos de esta villa de Llanco, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas redactados al efecto y demás documentación facultativa y técnica del respectivo expediente, y por un presupuesto de contrata de 988.550 pesetas (novecientas ochenta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas), o bien a la baja que se ofrezca.

Los licitadores que acudan por medio de representante acompañarán poder, con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, bastantado por el Secretario de la Corporación.

El proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás documentación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

La fianza provisional asciende a 19.771 pesetas (diecinueve mil setecientas setenta y una pesetas) y la definitiva ascenderá al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Son admisibles, para constituir la fianza provisional definitiva, las cédulas de Crédito Local emitidas por el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, reintegradas debidamente y en pliego cerrado, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de

diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la proposición se acompañará, además del resguardo de la fianza provisional depositada, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

Asimismo acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien documento que lo acredite, según el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La apertura de pliegos se efectuará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de ocho meses, contados a partir del siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

No es necesaria autorización alguna de la superioridad para la validez de la presente convocatoria y contrato a formalizar. Existe consignación suficiente para atender al pago del importe de las obras en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de (provincia de), con domicilio en número (expresará a continuación si actúa en nombre propio o ajeno), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Gozón en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... del proyecto técnico y de los pliegos de condiciones aprobados por dicha Corporación para la subasta de las obras de construcción de la plaza de abastos en la villa de Luanco, se obliga a realizar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Luanco, 13 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.564.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Iscar por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de mieras del monte Pinar del Concejo.

El día 9 de enero próximo y hora de las once tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el aprovechamiento de mieras del monte Pinar del Concejo, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de trescientas cuarenta y siete mil trescientas sesenta pesetas (347.360), y con arreglo a las siguientes condiciones:

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se admitirán, hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la subasta, acompañando a la misma el certificado profesional de industrial resinero, declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el tres por ciento del tipo de tasación.

La fianza definitiva se realizará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, dentro de los diez días siguientes al de serle notificada al rematante la adjudicación definitiva del aprovechamiento. Tanto la fianza provisional como la definitiva deberán efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del referido Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará el día y hora señalados para la subasta, debiendo presentarse aquéllos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las demás condiciones para la subasta se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de agosto de 1960, en cuanto se refiere a las facultativas, hallándose de manifiesto en la Secretaría a disposición de las personas o entidades interesadas.

Modelo de proposición.

Don de años de edad, natural de y vecino de calle número provincia de en (su propia representación o en representación de lo que acredita mediante poder bastante) posesión del certificado profesional de industrial resinero, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para la subasta

del aprovechamiento de mieras del monte Pinar del Concejo, de los Propios del Ayuntamiento de Iscar, se obliga a cumplirlas y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Isicar, 6 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Cesáreo María Arias.—9.335.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Masnáu por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan:

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentado de hormigón con cemento portland del Torrente de Riquers, trozo comprendido desde la carretera de Madrid a Francia por La Junquera hasta la calle San Miguel.

Superficie total de las obras: 1.784,03 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 297.863,01 pesetas.

Garantía provisional: 8.930 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a partir de los quince días laborables en que sea comunicada la adjudicación.

La presentación de plicas, debidamente reintegradas, debe efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, los días laborables, dentro del plazo de veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala Capitular a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Presupuesto obras: Se halla debidamente consignada la cantidad suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El pago del importe de la obra a efectuar se hará en la forma que determina el pliego de condiciones confeccionado al efecto.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad de clase número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Masnáu, 3 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar.—9.394.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de la Nueva Casa Consistorial del Ayuntamiento de Narón.

Tipo: Seiscientas mil pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantía provisional: Doce mil pesetas.

Garantía definitiva: Veinticuatro mil pesetas.

Para ambas garantías se admiten las Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de proposiciones, y a las diez horas.

Personas que integran la Mesa: El Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación.